



Unidad de Transparencia

"GLORIA DE GUANAJUATO"



Uriangato, Gto. a 14 de noviembre de 2024

Folio No. UAIP-IPS-RS/0203/2024

Asunto: Respuesta a solicitud de información

C. SOLICITANTE

En atención a su solicitud de información pública dirigida a esta Unidad de Transparencia del Municipio de Uriangato, Guanajuato, registrada en la Plataforma Nacional de Transparencia vía **SISAI 2.0** con número de folio: **110199200020324**, hago de su conocimiento lo siguiente:

Conforme a la materia de competencia, esta Unidad de Transparencia garantizando su derecho de acceso a la información pública dispersó su solicitud de información a la **SECRETARÍA DEL H AYUNTAMIENTO** la que es la encargada de la información solicitada.

Lo anterior con fundamento en los artículos: 3, 5, 6, 10, 11, 12, 13, 15, 16, 19, 21, 22, 23, 24, fracción V, 47, 48 fracción II, III, V, 82, 83, 84, 87, 89 a 93, 97 y 99 de la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato**; los artículos: 7, 8, 9, 10 y 14 de la **Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato**; los artículos: 11, 14, 16, 38, 39, 40 y 41 del **Reglamento de la Unidad de Transparencia para el municipio de Uriangato, Guanajuato**.

Finalmente, esta Unidad de Transparencia hace de su conocimiento que la información otorgada a las solicitudes de acceso a la información **es competencia de las Unidades de Enlace y Unidades Responsables** de las respectivas Unidades Administrativas de este Sujeto Obligado. Agradeciendo su valiosa colaboración en el acceso a la información pública, Quedamos a sus órdenes por si tiene alguna duda o aclaración en relación con la respuesta proporcionada, puede comunicarse al teléfono 445 45 7 50 22 Ext. 126, o bien, enviar un correo electrónico a la dirección: accesoalainformacion@uriangato.gob.mx.

ATENTAMENTE

Paola Castro

PAOLA CASTRO AVILA

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Morelos #1, Zona Centro, Uriangato, Gto. C.P. 38980

Tel. 458 98 00

www.uriangato.gob.mx





URIANGATO



OFICIO: SAU/028/2024.
ASUNTO: Se remite información.

Uriangato, Guanajuato, 11 de noviembre de 2024.

PAOLA CASTRO ÁVILA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ADMINISTRACIÓN 2024-2027.
PRESENTE:

En atención al oficio de número: UAIP-IPS-S/0203/2024, recibido el 11 de noviembre del presente año, se remite copia simple de algunos dictámenes de trabajos que han presentado los integrantes de Comisiones, para dar respuesta a la solicitud de información pública registrada bajo folio: 110199200020324.

Sin más por el momento, me despido con un cordial saludo.

ATENTAMENTE:
"Uriangato, la Gloria de Guanajuato"


LIC. RAFAEL MURILLO MARTÍNEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



C.c.p. Archivo

Morelos #1, Zona Centro, Uriangato, Gto. C.P. 38980
Tel. 458 98 00 Ext. 117
www.uriangato.gob.mx

INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO

Esta Comisión de Salud Pública conoció cada una de las diferentes necesidades en el tema de salud pública presentados por los ciudadanos y un trabajador de la administración pública municipal. Una vez analizados y examinados los asuntos, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Uriangato, Guanajuato; presenta el siguiente:

DICTAMEN

I. COMPETENCIA DE LA COMISIÓN

El artículo 96, fracción I de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, otorgan atribuciones a la presente Comisión para coadyuvar con las autoridades del sector salud en la implementación de la política pública en materia de salud.

II. ANTECEDENTES:

Del día 21 de octubre al 22 de octubre del año 2024, se presentaron en la oficina de Regidores distintas solicitudes en el tema de salud pública (servicios médicos, honorarios médicos, gastos de hospitalización, consultas médicas, estudios, materiales de curación, medicamentos, sesiones de hemodiálisis, entre otros) y un trabajador de la administración pública Municipal. Con la finalidad de recibir un porcentaje de reembolso para sus economías familiares a causa de los gastos de cada uno de los distintos casos presentados, a determinación del análisis de la Comisión de Salud Pública.

III. CONSIDERACIONES:

La presente Comisión procedió al estudio, revisión y análisis de cada una de las solicitudes con su respectivo anexo de documentación, lo anterior de acuerdo a los requisitos establecidos en el artículo 33 de los Lineamientos Generales de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal 2024, por lo que se concluyó con un dictamen con proyecto de puntos de acuerdos para cada una de las solicitudes, presentándolos ante el pleno del Ayuntamiento para su probable aprobación.

Carlos Martínez Paramo



Folio	Ciudadano/ Trabajador	Nombre Del Solicitante	Beneficiario	Parentesco	Fecha de Solicitud	Asunto	Costo Solicitado	APOYO OTORGADO Propuesto al H. Ayuntamiento, 2024- 2027. Esta Comisión propone por unanimidad otorgar un apoyo económico por las siguientes cantidades:
H-001	Ciudadano	Maricela Murillo Centeno	Efrén Hernández Santos	Esposo	21 de octubre del 2024	Solventar los gastos generados por concepto del tratamiento de hemodiálisis	\$2,500.00	\$2,500.00
H-002	Ciudadano	M. Guadalupe López León	Brenda Santos López	Hija	22 de octubre del 2024	Solventar los gastos generados por concepto del tratamiento de hemodiálisis	\$3,750.00	\$3,750.00
H-003	Ciudadano	Ramiro Zamudio Meza	Baltazar Zamudio Meza	Hermano	22 de octubre del 2024	Solventar los gastos generados por concepto del tratamiento de hemodiálisis	\$3,750.00	\$3,750.00
BC-001	Ciudadano	Baltazar Pérez Sánchez	Misma Persona		22 de octubre del 2024	Solventar los gastos generados por concepto de la compra de Bolsas de Colostomía, como parte de su tratamiento médico que se encuentra realizando.	\$1,700.00	\$1,700.00
M-001	Ciudadano	Marta Estela Guzmán Ortega	Yesica Baeza Guzmán	hija	22 de octubre del 2024	Solventar los gastos generados por concepto de la compra de KETOSTERIL TABS	\$2,018.00	\$2,018.00

Carlos Martínez Parano



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Uriangato, Gto.

M-002	Ciudadano	Citlali Berenice Balcázar Torres	Misma persona		22 de octubre del 2024	Solventar los gastos generados por concepto de la compra del medicamento SKUDEXA 75MG/25 esto ya que sufre de artritis reumatoide	\$2,960.00	\$2,960.00
T-001	Subdirectora de Fiscalización de alcoholes y del comercio	Michelle Aldana Guzmán	Kailani Isabel Camarena Aldana	Hija	18 de octubre del 2024	solventar los gastos generados por concepto de Honorarios médicos de su hija por cuestiones de Lesión quística en cavidad abdominal abdominopelvica de gran tamaño de origen a determinar.	\$40,750.29	\$20,000.00

La presente Comisión de Salud Pública, pone a consideración del Ayuntamiento 2024-2027, las propuestas aquí tomadas, para su valoración y autorización mediante los acuerdos correspondientes a cada una de las solicitudes de apoyo presentadas por los ciudadanos/as del municipio y un trabajador de la administración pública municipal, manifestando que en caso de ser aprobados dichos apoyos, cada uno de los solicitantes deberá comprobar ante la tesorería municipal, la documentación que sea requerida para otorgar el apoyo, incluyendo primordialmente las facturas a nombre del municipio de Uriangato, Guanajuato.

Las anteriores determinaciones de apoyos, fueron analizadas en apego a lo establecido por los artículos 33, 75, 76, 77, 78 y 79 de los Lineamientos Generales de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal del Municipio de Uriangato, Guanajuato.

Por otra parte, hacemos de conocimiento a este H. Ayuntamiento que, en esta ocasión, la cantidad monetaria total de los apoyos para Ciudadanos asciende a la suma de **\$16,678.00 (Dieciséis mil seiscientos setenta y ocho pesos 00/100 M.N.)**, **recurso que será con cargo a la partida 4410, del programa E0002 del presupuesto de Regidores Municipales.**

Por lo que corresponde al apoyo relacionado con un trabajador de la Administración Pública Municipal, se hace de su conocimiento que en esta ocasión la cantidad monetaria total asciende a la suma de **\$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 M.N.)**, **recurso que será tomado de la partida 3390 y 2530, según corresponda, Fondo 152381100, Programa M0002, del presupuesto de la Dirección de Servicios Administrativos.**


Carlos Martínez Parano

Dictamen de la Comisión de Salud Pública, de fecha 22 de octubre del año 2024

Lo anterior hace una suma por la cantidad de \$36,678.00 (Treinta y seis mil seiscientos setenta y ocho pesos 00/100 M.N.), otorgando apoyos para 7 personas, así mismo informamos que los datos recabados en el presente Dictamen de las personas solicitantes, son exclusivamente para el beneficio que se pretendió como tramite del apoyo requerido, informando que por tal motivo los datos personales No deberán ser difundidos, lo anterior de Acuerdo a la Ley de Protección de Datos Personales. Sin más por el momento nos despedimos de ustedes agradeciendo, su atención.

A T E N T A M E N T E:

Uriangato, Gto. 22 de octubre del año 2024

Comisión De Salud Pública

Carlos Martínez Paramo

C. CARLOS MARTÍNEZ PARAMO
Presidente



C. MARTHA LOURDES ORTEGA ROQUE
Secretaria



C. YAREN MORENO GONZALEZ
Vocal 1



INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO

En la Ciudad de Uriangato, Guanajuato, siendo las 12:20 Doce horas con veinte minutos del día miércoles 23 veintitrés de octubre del año 2024 dos mil veinticuatro, en el lugar Sala de Cabildos, se realizó una reunión con los integrantes de la **COMISION DEL DEPORTE**, asistiendo los siguientes regidores: **Ramiro Díaz Martínez**, Presidente de la Comisión, **Ubertino Zamudio Martínez**, Secretario, **Sandra Leticia Díaz Domínguez**, Vocal 1, **María Susana Martínez Díaz**, Vocal 2 **Lic. Ricardo Alberto Guzmán Méndez**, Director de COMUDAJ. Lo anterior con fundamento en los artículos 92 y 93 correspondientes al Reglamento Interior del Ayuntamiento de Uriangato, Guanajuato.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Uriangato nos permitimos rendir el siguiente:

DICTAMEN

I. COMPETENCIA DE LA COMISIÓN.

El Artículo 89, de la Ley para el Gobierno y la Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, establece las atribuciones a la Comisión para fomentar acciones en favor de los habitantes del municipio en materia de educación, cultura, juventud, recreación y deporte.

En tal sentido, el presente dictamen como "propuesta resolutive" es sometido a consideración y aprobación del pleno del H. Ayuntamiento en términos de lo señalado en el artículo 95 párrafo segundo del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del municipio de Uriangato, Guanajuato.

II. ANTECEDENTES.

Mediante oficio número **COMUD/286/2024** de fecha 22 de octubre del presente año, el Lic. Ricardo Alberto Guzmán Méndez director de COMUDAJ, convoco a una reunión ordinaria con los integrantes de la comisión del Deporte; para tratar los siguientes puntos:

1. Restauración de las oficinas de COMUDAJ
2. Apoyos a deportistas de Fuerzas Básicas de Morelia
3. Acciones de rehabilitación de nuestras áreas deportivas
4. Junta regional de CODE Guanajuato.
5. Ratificación del Consejo Directivo de COMUDAJ

III. CONSIDERACIONES

Dictamen de la Comisión del Deporte fecha 23 de octubre de 2024

Ramiro Díaz H.



La Comisión revisó el oficio número **COMUD/286/2024** de fecha 22 de octubre del presente año emitido por parte del Lic. Ricardo Alberto Guzmán Méndez director de COMUDAJ y el mismo expone que para la restauración de las oficinas de su dependencia a cargo requiere la cantidad de \$8,000.00, así mismo con relación al segundo punto de los deportistas menciona que se apoye con un vale de gasolina por la cantidad de \$1,000.00.

Una vez examinado, analizado y estudiado el asunto y agotadas las discusiones, los regidores integrantes de la Comisión manifiestan su voto a favor de la aprobación de un monto por la cantidad de \$8,000.00 (Ocho mil pesos 00/100 M.N.), así mismo de la aprobación del vale de gasolina por la cantidad de \$1,000.00 (Mil pesos 00/100 M.N).por lo cual se presenta al pleno del H. Ayuntamiento 2021-2024, la siguiente propuesta de punto de acuerdo para su aprobación.

PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO

- PRIMERO.** Se aprueba un apoyo económico por la cantidad de \$8,000.00 (Ocho mil pesos 00/100 m.n.) para la para la restauración de las oficinas de COMUDAJ a través de la partida de la dependencia de COMUDJ y le dé el seguimiento a la gestión correspondiente de la Dirección COMUDAJ.
- SEGUNDO.** Se aprueba un apoyo del vale de gasolina por la cantidad de \$1,000.00 (Mil pesos 00/100 M.N) para beneficio a deportistas de Fuerzas Básicas de Morelia a través de la dependencia de COMUDJ y le dé el seguimiento a la gestión correspondiente de la Dirección COMUDAJ.
- TERCERO.** En caso de resultar procedente, se instruye al Tesorero Municipal para que realice los ajustes presupuestales a fin de trasladar del recurso aprobado a la partida de COMUDAJ.

Uriangato, Guanajuato, 23 de octubre de 2024.

**ATENTAMENTE
COMISIÓN DEL DEPORTE**

Ramiro Díaz

**C. RAMIRO DÍAZ MARTÍNEZ
PRESIDENTE**

Ubertino Zamudio

**C. UBERTINO ZAMUDIO MARTÍNEZ
SECRETARIO**

Sandra Leticia Díaz Domínguez
**LIC. SANDRA LETICIA DÍAZ DOMÍNGUEZ
VOCAL 1**

Ramiro Díaz



URIANGATO



Susana Mtz D.

**LIC. MARÍA SUSANA MARTÍNEZ DÍAZ
VOCAL 2**

ASISTENTES:

Ricardo Alberto Guzmán Méndez

**LIC. RICARDO ALBERTO GUZMÁN MÉNDEZ
DIRECTOR DE COMUDAJ**

ESTA FOJA 3/3 FORMA PARTE DE LA REUNIÓN DEL COMISIÓN DEPORTE DE FECHA 23 DE OCTUBRE DE 2024.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Ricardo Díez M.